

## V. Anuncios

### *Otros anuncios*

#### **Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, S.A. (SODECAN)**

**1485** ANUNCIO de 27 de abril de 2020, relativo a la convocatoria de préstamos participativos para la creación y desarrollo de PYMEs innovadoras (FCF1\_CD nº 01/19) del Fondo Canarias Financia 1.

1. Objeto de la convocatoria.- Selección de proyectos para acceder a préstamos participativos para impulsar la creación y desarrollo de PYMEs innovadoras en Canarias, entendiéndose por tales las que los bienes y servicios que producen se basen en el conocimiento, entre ellas las empresas de sectores calificados por la OCDE como de alta y media tecnología.

2. Destinatarios.- Para cumplir el objetivo de la convocatoria se han creado dos líneas de préstamos participativos al que se podrán acoger dependiendo de los requisitos que cumplan:

- Línea de Creación de micro y pequeñas empresas innovadoras que estén introduciendo el producto o servicio en el mercado y que tengan menos de cinco años.

- Línea de Desarrollo para micro, pequeñas y medianas empresas innovadoras con trayectoria empresarial y con un inversor privado acreditado dispuesto a coinvertir en el proyecto.

Además, deberán tener (o comprometerse a crear) un establecimiento permanente en Canarias, que será donde se realice el proyecto; tener finalidad inversora en Canarias; demostrar que no encuentran financiación en el mercado (o que la encuentran en condiciones inadecuadas para su correcto desarrollo); y operar en sectores estratégicos para el desarrollo de la economía de Canarias contemplados en el marco de la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias 2014-2020 RIS3 de Canarias y en los ámbitos de especialización de la misma.

3. Importe de la convocatoria.- Dos millones quinientos setenta y seis mil quinientos sesenta y dos (2.576.562) euros, pudiendo ser incrementado sin requerimiento de nueva convocatoria.

4. Importe de los préstamos participativo.- Entre veinticinco mil (25.000) euros y doscientos mil (200.000) euros para la línea de Creación de micro y pequeñas empresas innovadoras y entre veinticinco mil (25.000) euros y quinientos mil (500.000) euros para la línea de Desarrollo para micro, pequeñas y medianas empresas innovadoras.

5. Plazo y lugar de presentación de solicitudes.- Desde el día de la publicación de la convocatoria hasta que se agote el presupuesto. La presentación se realizará de manera telemática a través del procedimiento “6296-Préstamo participativo para creación y desarrollo de PYMEs innovadoras” de la Sede Electrónica de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo ([https://sede.gobcan.es/ece/procedimientos\\_servicios/tramites/6296](https://sede.gobcan.es/ece/procedimientos_servicios/tramites/6296)).

También se podrá acceder a dicho procedimiento a través de un enlace en la página web de Sodecan (<http://www.sodecan.es>).

6. Las inversiones afectas al programa de préstamos participativos para la creación y desarrollo de PYMEs innovadoras del Fondo Canarias Financia 1 cuentan con una financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional del 85% proveniente del Programa Operativo FEDER de Canarias 2007-2013, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Eje Prioritario 1 “Potenciar la investigación, desarrollo tecnológico e innovación”, Objetivo específico 1.2.1 “Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora”.

7. Información y texto completo de la convocatoria en: <https://www.sodecan.es/wp-content/uploads/2020/03/ConvocatoriaFCF1CD0119.pdf>.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de abril de 2020.- El Consejero Delegado, José Matías Ayala Padrón.